



Cota Cundinamarca, 3 de agosto de 2021.

Señores

INTERESADOS INVITACIÓN ABIERTA No. 012 DE 2021

Ciudad

Referencia: Respuesta a las observaciones presentadas a la Invitación Abierta 012 de 2021.

Respetados Señores:

La EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, por medio del presente documentos procede a da respuesta a las observaciones presentadas por los interesados a las condiciones de contratación de la Invitación Abierta No. 012 de 2021 cuyo objeto es: **LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO Y MECANICO DE LAS PUERTAS DE APERTURA ASCENDENTE Y CORREDIZAS UBICADAS EN LA BODEGA DE INSUMOS, PRODUCTO TERMINADO Y BODEGAS INTERNAS**

OBSERVACIONES PRESENTADAS POOR MARCELA FLOREZ DE COINSI

OBSERVACION 1

Se solicita respetuosamente a la entidad contratante recibir las propuestas en medio virtual, de manera electrónica (correo electrónico). Esto con el fin de dar cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ministerio de salud y protección social para atender, prevenir y mitigar la emergencia sanitaria causada por la pandemia del coronavirus (COVID-19).

RESPUESTA OBSERVACION 1

La Empresa de Licores de Cundinamarca, se permite informa al observante que no acoge su solicitud, toda vez que, al ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado, es objeto de seguimiento y control por órganos del estado (contraloría y procuraduría) y se requiere de los soportes físicos de cada propuesta, para facilitar el acceso a la información a las entidades que nos realizan auditorias.

Así mismo es necesario informa al observante que en la actualidad existen múltiples servicios de mensajería con los que se puede allegar la oferta junto con sus soportes a la Empresa del Licores de Cundinamarca.

OBSERVACION 2

Coinsi SAS, como proponente interesado en el proceso de la referencia, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELÉCTRICO Y MECÁNICO DE LAS PUERTAS DE APERTURA ASCENDENTE Y CORREDIZAS



UBICADAS EN LA BODEGA DE INSUMOS, PRODUCTO TERMINADO Y BODEGAS INTERNAS". Presento a continuación las siguientes observaciones, esperando sean tenidas en cuenta.

1. Se solicita respetuosamente a la entidad contratante aclaración con respecto al personal que se debe diligenciar en el siguiente formulario (ver imagen), teniendo en cuenta que en el documento de la invitación no se enuncia el personal solicitado.

ANEXO 7

CARTA DE COMPROMISO

Cota Cundinamarca, ____ de _____ de 2021

Doctor.

JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ

Gerente General

EMPRESA DE LICORES DE CUNICNAMARCA

Ciudad

REF.: INVITACION 012 DE 2021

Apreciados Señores:

Yo _____, identificado con C.C., _____ me encuentro a plena disposición de formar parte del equipo de trabajo propuesto en el cargo de _____ y con una dedicación de _____, para el desarrollo del objeto contractual que resultare de la adjudicación de la presente Invitación Abierta y dando expresa constancia de conocimiento del pliego de condiciones

Atentamente,

Nombre

Representante Legal

RESPUESTA OBSERVACION 2

La Empresa de Licores de Cundinamarca, se permite informa al observante por error involuntario fue incluido la carta de compromiso la cual no aplica para el presente proceso contractual, por lo anterior procederá a eliminarla mediante adenda.



OBSERVACIONES PRESENTADAS POR KATERN SANTOFIMIO (ENLACES)

Por medio del presente correo solicitó la siguiente información

¿Qué tipo de carta aclaratoria debemos adjuntar a los documentos solicitados ya que por estatuto, ingresos y patrimonio, no estamos obligados a llevar revisor fiscal?

RESPUESTA OBSERVACION

La Empresa de Licores de Cundinamarca, se permite informa al observante que para las empresas que no estén obligadas a contar con revisor fiscal, los documentos deben ir firmados por el representante legal.

Cordialmente.


YOLIMA MORA SALINAS
Subgerente Administrativa


SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación.

Elaboró: Luz Marina Torres Rojas
Profesional Oficina Asesora Jurídica y Contratación

